## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 62 PRIMAVERA, 01/02/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

TI	T	N 4	al Pagará a	
$\vdash$	Lesorero	Willington	ai Pagara a	ŧ.

LA ARAUCANA CCAF

Rut 070016160-9

La Cantidad de \$

1,952,401

UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

**CUATROCIENTOS UN PESOS** 

Correspondiente a

PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD PERSONAL MUNICIPAL DE

PLANTA Y CONTRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2011.-

Fecha de Pago 01/02/2011

Monto Documento Numero Fecha

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
5		Totales	0	0
COMPROBANTE DE EGRE	SSO:	ASIENTO N°.	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES		1,952,401	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			1,952,401
10.00		Totales	1,952,401	1,952,401
UNIDAD DE CONTROL	MUNICIPAL (S)	AL	.CALDE	
	ARZÓ TORRES EXONTROL	UNIDAD	DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO D	E DE	TESORERO E	L INTERESADO	$\bigcirc$
V° Bueno Jef	e Contabilidad	V° Bue	eno Tesorero	